



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-30945324- -GCABA-DGAYDRH - Concurso Público Abierto - Cargo Farmacéutico Planta Permanente - DGABS

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, la Resolución N° 4565-MEFGC/2019 y el expediente electrónico EX-2023-30945324- -GCABA-DGAYDRH y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Farmacéutico de Planta, con treinta (30) horas semanales de labor, a desempeñarse en esta Dirección General de Abastecimiento de Salud, ello debido a la vacante producida por jubilación de De Tomasi Lucia Ines;

Que resulta de imprescindible necesidad contar con un profesional que desempeñe el cargo de referencia a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde proceder al llamado a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6.035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante el Acta de Negociación Colectiva N° 4/19 de la Comisión Paritaria Sectorial -Médicos Municipales- fue reglamentada la Ley N° 6.035;

Que por medio de la Resolución N° 4565-MEFGC/2019 se instrumentó el Acta de Negociación Colectiva N° 4/19;

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 6.035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-MEFGC/2019,

LA DIRECTORA GENERAL DE ABASTECIMIENTO DE SALUD

DISPONE

Artículo 1.- Llamar a Concurso para la selección de un (1) cargo de Farmacéutico de Planta, con treinta (30) horas semanales de labor, para desempeñarse en esta Dirección General Abastecimiento de Salud, dependiente de la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6.035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características de los cargos a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: Un (1) cargo de Profesional de Planta (Farmacéutico).

Profesión y especialidad: Farmacia.

Unidad Organizativa de destino: Dirección General de Abastecimiento de Salud.

Lugar de Inscripción: Av. Rivadavia N° 524, piso 4°, oficina 418.

Fecha de apertura: 24/01/2024

Cierre de la inscripción: 14/02/2024

Horario de Inscripción: Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, de forma presencial.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página web).

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción por duplicado en la Dirección General de Abastecimiento de Salud, durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6.035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista (si aplica) y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4°.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el/la postulante y revestirán carácter de declaración jurada. Al inscripto/a se le entregará una de las copias de la solicitud de inscripción donde conste el número de folios entregados, la fecha de inscripción, firma y aclaración de quien recibe los documentos.

Artículo 5°.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

TITULARES:

1. QUACK, Mónica Mabel - Jefe de Unidad Hospital Neuropsiquiátrico Braulio A. Moyano.
2. ALLEGRETTI, Alicia Laura - Jefe de Sección Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano.
3. SMITH RODRIGUEZ, María Rosa - Jefe de División Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú.

SUPLENTE:

1. AMALFI, Graciela - Jefe de Departamento Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP).
2. BASTO, Laura Raquel - Jefe de Unidad Hospital Oftalmológico Santa Lucía.
3. CANDELMÍ, Fabiana Inés - Jefe de Sección Hospital General de Agudos Dr. José María Ramos Mejía.

Asociaciones Gremiales convocadas para designar veedores: Federación de Profesionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6°.- Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.